

Decreto N° 18

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO N° 18

Art. 1).- APRUÉBASE el Proyecto de Canal de Desagüe Pluvial de calle N° Schneider efectuado por el Departamento Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Art. 2°).- AUTORIZASE la ejecución de los trabajos correspondientes a dicha obra.-

Art. 3°).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, julio 24 de 1984.-

ES COPIA FIEL

NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

LUIS E. MACIEL
Presidente